

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITO: ACTUALIZACION DE DATOS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Yo, Luz Yrene Ordoñez Naira, identificado con DNI. N° 01315037, domiciliado en el Jr. Ciudad de la Paz N° 501 del Distrito Puno Provincia de Puno departamento de Puno. Con número de celular N° 950769351, Actual Personal nombrado de en la IES. JEC. Miguel Grau de Ollaraya, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo la necesidad de contar con mis datos actualizados en la entidad del BANCO DE LA NACION, solicito que disponga al área que corresponda realizar dicha actualización de mis datos, para realizar trámites personales en la entidad mencionada.

Adjunto:

1. RD. De nombramiento
2. Copia de DNI
3. Copia simple considerando mi número de cuenta.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justicia

Yunguyo, 14 de mayo del 2025.

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
4F	14 MAY 2025
EXPEDIENTE N°	4935
HORA: 2:30	FIRMA

LUZ YRENE ORDOÑEZ NAIRA
DNI. N° 01315037



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0080

UGEL-Y

Yunguyo,

09 FEB. 2010

Visto, el Informe N° 002-2009-ME-UGEL-Y-DGPI-CPD ingresado con el expediente N° 5520-2010, sobre nombramiento de personal docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 11° y 14° de la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, señalan que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y en el primer nivel magisterial;

Que, asimismo el artículo 12° de la precitada Ley dispone que el Ministerio de Educación es el responsable de planificar, conducir, monitorear y evaluar el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y autoriza anualmente la convocatoria a concurso público para acceder a plazas vacantes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2009-ED, se modifican algunas disposiciones referidas al ingreso a la Carrera Pública Magisterial contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-ED, y se faculta al Ministerio de Educación a dictar las normas que rijan el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial mediante nombramiento;

Que, en ese contexto el Ministerio de Educación ha emitido la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, mediante el cual se convocó a concurso público en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica Regular generadas hasta el 30 de setiembre de 2009, para nombramiento de profesoras en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto orden de méritos, asimismo aprobó los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de profesores 2009 al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062".

Que, conforme establece el inciso j) del artículo 5° de los lineamientos aprobada por la precitada Resolución Ministerial, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las resoluciones de nombramiento del profesor a quien se le ha adjudicado plaza en los casos que corresponda, después de haber verificado el informe final, acta y expediente respectivo conforme establece el artículo 50 de la misma, siendo así, corresponde expedir la presente resolución de nombramiento al profesor que ha sido adjudicado plaza conforme a Ley.

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramientos de la Institución Educativa y/o de la UGEL-Yunguyo, visado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración, por el Director del Área de Gestión Pedagógica e Institucional y Asesoría Jurídica de La UGEL Yunguyo, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, R.M. N° 0295-2009-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR - A partir del 01 de marzo del año 2010 a la profesora

CONSULTA CODIGO CCI AHORROS MN / ME

CUENTA: 04-701-276960

CCI: 018 701 004701276960 31

ORDONEZ NAIRA LUZ VRENE

136300178 1125 13MAY2025 16:33